Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Novoa	Raigoso	leidy Johana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. _____ | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () | PAÍS: 35427012

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 21 MES 11 AÑO 1983

DEPTO Cundinamarca

MUNICIPIO Fómeque

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca.

MUNICIPIO Nemocón

TELÉFONO 3115179855 EMAIL Johanaraigoso@hotmail.com.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2000
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA).
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		Tecnico Auxiliar de Enfermeria.	08	2002	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hogar San Francisco de Asis		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca.	Cogua	funsanfranciscoasis2gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7039516 PBX 3167575928	DÍA 07 MES 06 AÑO 2004	DÍA 18 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de Enfermeria	Hogar Nazareth.	Km 5 via Nemocón.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Tecnico Auxiliar de Enfermeria.	16	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Leidy Johana Novoa Rodriguez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

CC35423012

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

35427012
NUMERO

NOVOA RAIGOSO
APELLIDOS

LEIDY JOHANA
NOMBRES

Leidy Johana Novoa R
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1983

FOMEQUE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-DIC-2001 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1534000-39100681-F-0035427012-20020221 00651 02052H 02 110063951

La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto de Educación Técnica en Salud

Aprobado por Acuerdo No. 045 Ministerio de Salud y Resolución No.2605 Dic. 2001
Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes

Leidy Johana Novoa Raigoso

Identificada con C.C. Nº 35.427.012 de Zipaquira

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por el Instituto y la Nación, le confiere el título de

Aptitud Ocupacional
Técnico Auxiliar de Enfermería

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA
Reconocimiento para todos los efectos legales
Bogotá 30 Oct/2003
Resolución No. 25271

Con una Intensidad de 1993 horas

Dado en Cajicá, Cundinamarca a los 31 días del mes de Octubre del año 2002

Registrado Libro No.101 Folio No 16

CETES
Rector

Coordinador Académico

CETES
El Rincón Gómez
Secretaria

CETES

Instituto de Educación
Técnica en Salud
APROBACIÓN POR ACUERDO 0045/AGO/ 2001 MINISTERIO DE SALUD
RESOLUCIÓN 002605/DIC/2001 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de CAJICÁ a los 31 días del mes de agosto del 2002 se reunieron con el fin de formalizar la graduación a los alumnos de III semestre de AUXILIAR DE ENFERMERÍA Los suscritos Director y Secretaria en la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACION TÉCNICA EN SALUD. " CETES " Institución aprobada por el acuerdo 0045 Agosto de 2001 por la Secretaria de Salud de Cundinamarca y autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca según Resolución 002605 de Diciembre de 2001.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los semestres de enfermería se procedió a otorgar el certificado de Aptitud ocupacional como:

TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA

cuyos nombres apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación

NOVOA RAIGOSO LEIDY JOHANA
CC..35.427.012 de Zipaquirá

Es fiel copia tomada del acta original general No 001 del 31 de agosto del 2002 que consta de 29 alumnos que comienzan con el nombre *Araos García Rodrigo Alejandro*
Y se cierra con el nombre de *Wagner Sierra Yenny Maritza*
Firmada y aceptada por

CARLOS H. RAMÍREZ (Director) y **ANGELA GOMEZ**(Secretaria)

Dada en Cajicá a los 31 días del mes de agosto del 2002

Firmado y sellado.

CARLOS RAMIREZ VELÁSQUEZ
C.C. 2.977.243 Cajicá
Director

Angela Gómez R.
ANGELA GÓMEZ
C.C. 20.500.328 de Cajicá
Secretaria

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO
MUNICIPIO DE CAJICA
CODIGO ICFES: JM 008243;JT 063339; DANE: 225126000431
NIT 899.999.106-1
VEREDA CANELON- TELEFONO: 8660292
RESOLUCIÓN INTEGRACIÓN No 006991 DE DICIEMBRE 5 DE 2006

ACTA DE GRADO

Inscripción Secretaría de Educación Folio N° 001 Acta 001

En el municipio de Cajicá Cundinamarca, a los 31 días de agosto de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último semestre, los suscritos Director y Secretaria, de la **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA EN SALUD "CETES"**, Institución aprobada por Acuerdo 0045 de agosto de 2001 de la Secretaría de Salud de Cundinamarca y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de **TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, según Resolución N° 002605.de diciembre de 2001.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a otorgar el título de: **TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

LEIDY JOHANA NOVOA RAIGOSO
C. C. N° 35'427.012 DE ZIPAQUIRÁ

Es fiel copia tomada del Acta Original General de Graduación N° 001, Folio N° 001 de fecha 31 de agosto de 2002, que consta de 29 alumnos graduados, comienza con el nombre de Araos García Rodrigo Alejandro y termina con el nombre de Wagner Sierra Yenny Maritza.

Firmada por el Director Carlos Humberto Ramírez Velásquez y la Secretaria, Angela Gómez, quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado por la Ley.

El presente documento no requiere de sellos, según Decreto 2150 de Diciembre 5 de 1995, artículo 11.

Dada en Cajicá, a los 22 días de abril de 2013.

EL RECTOR,

Lic. JAIRO E. CONTRERAS MENDOZA
C. C. N° ~~19'180.731~~ de Bogotá

EL SECRETARIO,

YHON MARTÍN O. LEÓN ACOSTA
C. C. N° 2'964.895 de Arbelaez

Elaboró y revisó: Ana Delia Avila P. Folio 3 fol. 1



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio
Municipal La Plazuela de Cogua

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 001090 del 18 de agosto de 2000, expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Confiere a:

Leidy Johana Novoa Raigoso

Identificado (a) con Tarjeta de Identidad No. 831121-50873 de Fómeque

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los niveles de Educación Básica Secundaria y Media Académica según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Acta de Grado No. 08

Anotado en el libro del Colegio No. 1 Folio No. ___

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994

Dado en Cogua a los 02 días del mes de diciembre de 2000

ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA (Cund.)
COLEGIO MUNICIPAL "LA PLAZUELA"
Resolución No. 001090 del 18 de agosto de 2000
Expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Acta de Grado

En el municipio de Cogua, vereda La Plazuela, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2000, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último año, las suscritas Rectora y Secretaria Académica, en la rectoría del COLEGIO MUNICIPAL LA PLAZUELA, institución de naturaleza pública, carácter mixto, calendario "A", jornada diurna única, registrada ante Secretaría de Educación en el libro No. 7, Folio 88, Acta 172 de julio 11 de 1.995; aprobado mediante Resolución No. 001090 del 18 de agosto de 2000, en los niveles de Básica Secundaria y Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA, según Resolución No. 002049 del 22 de noviembre de 1.995.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los niveles de Educación Básica Secundaria y Media Académica, se procedió a entregar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

NOVOA RAIGOSO LEIDY JOHANA

Identificada con la T.I. No. 831121-50873 de Fómeque (Cund.)

Es fiel copia tomada del acta original general No. 08 de fecha diciembre 2 de 2000, que consta de treinta y dos (32) alumnos graduados, comienza con el nombre de ALMONACID BONILLA JIMMY JAVIER y se cierra con el nombre de ZABALA CAÑON JHON ALEXANDER.

Firmada y sellada por MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS, Rectora y MARÍA HELENA FORERO GUEVARA, Secretaria.

Dada en Cogua a los dos (2) días del mes de diciembre de 2000.

En constancia se firma la presente:

RECTORA
C.C. No. 35.401.531 de Zipaquirá

COLEGIO MUNICIPAL LA PLAZUELA RECTORIA COGUA

SECRETARIA
C.C. No. 21.165.597 de Zipaquirá

COLEGIO MUNICIPAL LA PLAZUELA SECRETARIA COGUA

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LEIDY JOHANA NOVOA RAIGOSO identificado(a) con CC 35427012 registra La siguiente información:

2022-02-05→10:50:16 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2002-10-30	2717	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Fundación Hogar
San Francisco de Asís

HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT -860.046.667-0
Calle 117 No. 6 A - 22
Tel: 7039516 Fax: 7039524
Bogotá, D.C. – Colombia
funsanfranciscoasis@gmail.com
R.L. RAYMOND SCHAMBACH GARCES.

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la señora **LEIDY JOHANA NOVOA RAIGOSO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **35.427.012.**, labora en nuestra empresa con contrato a término **Indefinido**, desde el **07 de junio de 2004** hasta el **18 de diciembre de 2020**; desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA.**

Para mayor información de ser necesario, se pueden comunicar al PBX 3165759268.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 18 de diciembre de 2020 en la ciudad de BOGOTA

Cordialmente,

Angela Fajardo Fajardo
Administradora General

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de enero de 2022, a las 19:34:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	35427012
Código de Verificación	35427012220121193454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:32:52 PM horas del 21/01/2022, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **35427012**
Apellidos y Nombres: **NOVOA RAIGOSO LEIDY JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188214872

WEB
19:22:34

Bogotá DC, 21 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JOHANA NOVOA RAIGOSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35427012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5737414

Bogotá D.C., 5 de Febrero de 2022 - 11:08 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LEIDY JOHANA NOVOA RAIGOSO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOCE** de ZIPAQUIRA

35427012

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 2_9EH6J_0711. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2022 11:08:51 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **35427012**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29878865** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LEIDY JOHANA NOVOA RAIGOSO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **35427012,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de febrero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LEIDY JOHANA NOVOA RAIGOSO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **35427012** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 35427012
NOMBRES Y APELLIDOS	LEIDY JOHANA NOVOA RAIGOSO
TIPO DE AFILIADO	BENEFICIARIO
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2015
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	356
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	48

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **05/02/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación ó Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Secretaria de Salud

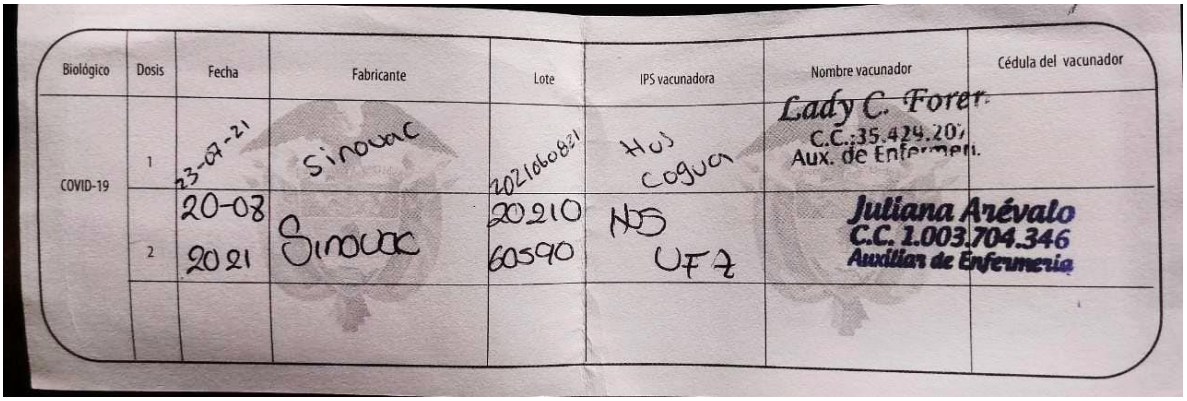
Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	Jerdy Johana
Apellidos:	Nova Pulgoso.
Documento de Identidad:	CC X TI PASA-PORTE No. 35 427-012
Fecha de Nacimiento:	Día: 2 1 Mes: 1 1 Año: 1 9 8 3

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única	27-4-12	SAN 0258001	Gabriela Rocha.
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	04-AGOSTO-2011		
	2	13-SEPT.-2011		
	3	8-MAY. 2014		
	4	18-ABRIL 2014		
	5			
Contra Hepatitis B	1	15/02/12	H24B1000	
	2			
	3			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	15/02/12	2B1006.	10 AÑOS	
Contra Influenza	15-07-12	0118K7.	ANUAL	
	26 12 13	V3B 5816	ANUAL	
Otras				





Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	23-07-21	Sinovac	202106082	Hos Cogua	Lady C. Forer. C.C.:35.424.20? Aux. de Enfermeria	
	2	20-08 2021	Sinovac	20210 60590	NOS UF7	Juliana Arévalo C.C. 1.003.704.346 Auxiliar de Enfermeria	